

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 05 DE agosto DE 2019

A QUIEN CORRESPONDA. -

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio No. IEEBC/UTCE/1471/2019, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Tema: Recolección de expedientes.	Tipo de Participación: Asistencia a los domicilios de los consejos distritales VI, XII, XIV, XV, XVI y XVII para recolectar los expedientes formados con motivo de los procedimientos especiales sancionadores.
---	---

Lugar y periodo de la comisión: Consejos distritales de los municipios de Rosarito, Tijuana, Ensenada y Tecate, el día 31 de julio de 2019.

Actividades realizadas: Recepción de la documentación de los distritos electorales relacionados con los procedimientos especiales sancionadores.
--

Resultados obtenidos: Recolectamos el 100% de los expedientes relacionados con los procedimientos especiales sancionadores.

Contribuciones a la Institución: Recabar los expedientes de los consejos distritales con la intención de resguardarlos y de asumir la competencia de aquellos que aun se encuentren en trámite.

Conclusión: Se logró el objetivo de la comisión asignada al suscrito.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE


C. EDGAR BERMÚDEZ ESPINOZA
TECNICO DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL